

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER, AZABÁ NAVAS
Nit Emisor: 42121531
FRANCISCO JAVIER AZABA NAVAS
16 CALLE 34-12 RESIDENCIAL VILLA LINDA 2, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7C9249EB-AB70-432B-A984-434A97A9247E
Serie: 7C9249EB Número de DTE: 2876261163
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 08:58:34
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 08:58:35
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS, PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-44-2022	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de Febrero de 2022

Licenciado

Héctor Galileo Léiva Guzmán

Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-44-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-44-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de Febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo Técnico en la atención de las necesidades administrativas y financieras de las dependencias que conforman el Ministerio de Energía y Minas, gestionando ante el área de Compras, las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección General Administrativa, elaborando para el efecto el pedido o solicitud de compra, el cual deberá ser firmado por el funcionario solicitante y aprobado por la Directora General de la Dirección General Administrativa.

- Apoyo en la gestión de los procesos para la adquisición de servicios, insumos y equipo conforme a los requerimientos de las unidades administrativas de los Programas Presupuestarios que me fueron asignados, ante las diferentes áreas administrativas y financieras de esta institución.
- Apoyo en la elaboración de Pedidos de Compras para la adquisición de bienes y servicios conforme a los requerimientos de los Programas Presupuestarios que me fueron asignados en el Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo en la solicitud de especificaciones técnicas, cuando la compra así lo requiera, para que las mismas se gestionen en la Unidad Administrativa que corresponda.

TDR 2: Apoyo técnico para que antes de trasladar al Área de compras los pedidos o requerimientos de compras deberán abocarse al Área de Presupuesto para verificar la disponibilidad presupuestaria, así como su inclusión en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras cuando Corresponda.

- Apoyo en la revisión de los pedidos de compra, previo a su adquisición, para que los mismos estén incluidos en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ministerio de Energía y Minas o se gestionen las modificaciones al -PAC- para su inclusión, cuando corresponda.
- Apoyo en la revisión de pedidos de compra, ante el Área de Presupuesto, para que previo a la adquisición de los requerimientos solicitados, los mismos cuenten con disponibilidad presupuestaria.

TDR 3: Apoyo técnico para que, en el momento de realizar los pedidos o solicitudes de compras, deberán corroborar en el Área de Presupuesto, que los insumos, programa, subproducto y renglón presupuestario que conforman parte de la estructura de una partida presupuestaria, sean los correctos.

- Apoyo en la revisión y verificación de la estructura presupuestaria del programa, actividad, subproducto, renglón presupuestario y fuente de financiamiento para que se utilice la que corresponda al Programa Presupuestario solicitado.
- Apoyo en la verificación del insumo, en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, del bien solicitado cuando corresponda, y ante el Área de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- para su revisión.

TDR 4: Apoyo técnico en la gestión ante el Área de Presupuesto, la creación de un insumo cuando el mismo no exista en el Catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el debido seguimiento y acompañamiento hasta la creación del mismo.

- Apoyo en la revisión y solicitud para la creación del insumo correspondiente del bien requerido, cuando corresponda, ante el Área de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera.

TDR 5: Apoyo técnico en la remisión de los requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios al Área de Compras para su adquisición, cotización y/o adjudicación respectiva, lo que proceda.

- Apoyo en el traslado del pedido y demás documentación de soporte para la cotización y compra del bien y/o servicio al Área de Compras de la Dirección General Administrativa, de la institución.

TDR 6: Apoyo técnico en la gestión ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, de todos los requerimientos en materia administrativa y financiera de la DGA.

- Apoyo en las gestiones necesarias, ante la Unidad de Administración Financiera y la Dirección General Administrativa, de los requerimientos financieros y administrativos en los Programas Presupuestarios asignados.

TDR 7: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Apoyo en la utilización del Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, del Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala y de la Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala y su Reglamento, a las unidades administrativas que así lo requieran.

Atentamente,



Francisco Javier Azabá Navas
DPI No. 1749 92025 2205



Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible